

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 14h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejalas Ivone Von Lippke y Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Pamela Mendieta y Abg. Carolina Moreno, funcionarias de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Carlos González y Dr. Pablo Ávalos, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Aguinaga, Abg. Javier Pinto y Lic. Sebastián Salazar, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la modificación solicitada por la concejala Soledad Benítez, quien solicita se incluya como segundo punto del orden del día, la presentación de los consultores que efectuaron el Plan Maestro del Sistema Integral de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito; y, adicionalmente, requiere se incluyan al final del orden del día un los siguientes puntos: a) Estado de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito; y, b) Problemática existente con los comerciantes que se encuentran ocupando el espacio público no autorizado para ejercer su actividad laboral.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 19 de enero de 2015.**

El acta es aprobada con los votos favorables de las concejalas Soledad Benítez e Ivone Von Lippke.

**2. Presentación del Plan Maestro del Sistema Integral de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito.**

**Señor Pablo Lara, Consultor:** Inicia con la presentación del plan maestro detallando los siguientes aspectos:

- Propuesta.
- Formulación.
- Ejes estratégicos.
- Objetivo general.
- Planes, programas, sustentabilidad y sostenibilidad.
- Marco regulatorio del Sistema Integral.
- Infraestructura.
- Entorno urbanístico.
- Redes de suministros.
- Productos y servicios.
- Comerciantes.

- Institucionalidad.

(Se adjunta en archivo físico y digital la presentación como anexo 1).

**Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión:** Considera que sería bueno conocer por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que es lo que se piensa hacer con este trabajo beneficioso para el sistema de comercio.

Luego de recibir en comisión general a los consultores que efectuaron el Plan Maestro de Comercialización, la comisión **resuelve:**

- Solicitar al Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita un informe a esta comisión sobre lo que la Agencia a su cargo, tiene previsto realizar con el producto de dicha consultoría, y se entregue una copia de dicho plan.
  - Realizar una mesa de trabajo, el lunes 9 de febrero de 2014, a las 14h30, con el fin de analizar el Plan Maestro de Comercialización, para lo cual Secretaría deberá convocar a los señores concejales miembros de la comisión o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; y, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
- 3. Comisión general para recibir a los comerciantes de los Centros Comerciales Hermano Miguel y Granada, respecto a la elección de cada una de sus directivas.**

**Dr. Nelson Narváez, representante del Centro Comercial Hermano Miguel:** Agradece a la comisión por recibirle e indica que el motivos de su presencia, entre otras cosas, es para denunciar en esta comisión, que no se le permite ingresar a las Asambleas que se realizan con los comerciantes del mencionado Centro Comercial, en las que estaría presente también el Dr. Pablo Ávalos, Director de los Centros Comerciales; por tal razón, exige que no sean vulnerados sus derechos.

**Sra. Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Granada:** Señala que desea denunciar en la comisión que se estaría produciendo en el referido Centro de Comercio un presunto delito de usura, así como presuntas arbitrariedades y abusos por parte del señor Luis Cuenca.

La comisión luego de recibir en comisión general a los comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel y Granada, **resuelve:**

- a) Solicitar al Ingeniero Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita un informe a esta comisión en el plazo de 24 horas, tomando en consideración los siguientes aspectos:
  - Frente a la aseveración realizada por el Dr. Nelson Narváez, representante del Centro Comercial Hermano Miguel, quien entre otras cosas, denuncia en esta comisión, que no se le permite ingresar a las Asambleas que se realizan con los comerciantes del mencionado Centro Comercial, en las que estaría presente también el Dr. Pablo Ávalos, Director de los Centros Comerciales; cuál es la posición o qué procesos ha realizado la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respecto a las convocatorias que los comerciantes de los Centros Comerciales Populares realizan.

- Un detalle de las convocatorias a Asambleas que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio haya realizado a los comerciantes de los Centros Comerciales Populares (copias certificadas).
  - Qué posición tiene la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, frente a los comerciantes que se han autodenominado jefes o representantes de pasillo.
  - Frente a la denuncia de la señora Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Granda, sobre presuntas arbitrariedades y abusos por parte del señor Cuenca; qué acciones ha realizado o tiene previstas realizar la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
- b) Poner en conocimiento del Ingeniero Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la denuncia de la señora Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Hermano Miguel, respecto de que se estaría produciendo en el referido Centro Comercial, un presunto delito de usura, con el propósito que dentro del ámbito de su competencia, se inicien las acciones que correspondan, considerando que es un tema que se encuentra fuera del ámbito de la competencia municipal.

**4. Análisis de la documentación presentada por la Comisaría de la Zona Centro, en relación a los expedientes abiertos a los comerciantes que se retiró mercadería en los operativos de control.**

Luego de analizar la documentación presentada por la Abg. Carolina Moreno, Comisaria Metropolitana de Aseo, Salud y Ambiente – Zona Centro “Manuela Sáenz”, respecto a los expedientes abiertos a los comerciantes por efecto de los operativos realizados en el mes de octubre, la comisión **resuelve**: remitir a Auditoría Metropolitana la documentación en referencia, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, analice e informe a esta comisión, si la referida Comisaría cumplió con el debido proceso señalado en la Ordenanza Metropolitana No. 280, para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito.

**5. Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en relación a los locales faltantes de adjudicar en los Centros Comerciales Populares.**

En virtud de que el informe verbal del Dr. Pablo Ávalos, Director de Centros Comerciales Populares, respecto a los locales faltantes de adjudicar en los Centros Comerciales Populares, no absuelve las inquietudes de los concejales miembros de la comisión; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **resuelve**: solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, entregue a esta comisión la información completa de los locales faltantes de adjudicar y escriturar, con un informe oficial y detallado al respecto.

Además, resuelve realizar una mesa de trabajo el martes 10 de febrero de 2015, a las 14h00, con el fin de analizar y elaborar una propuesta de resolución, respecto al proceso de adjudicación en los centros comerciales populares, para lo cual Secretaría deberá convocar a los concejales miembros de la comisión o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; y, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

**6. Varios.**

**a) Estado de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, la comisión **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita a esta comisión a la brevedad posible, un informe sobre el diagnóstico integral de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.

**b) Problemática existente con los comerciantes que se encuentran ocupando el espacio público no autorizado para ejercer su actividad laboral.**

La comisión **resuelve:** recomendar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, tome las medidas de control necesarias, con el propósito de que, siguiendo el debido proceso, se de fiel cumplimiento a los dispuesto en las ordenanzas y demás normativa legal vigente para este fin, garantizando que no se vulneren los derechos de los comerciantes.

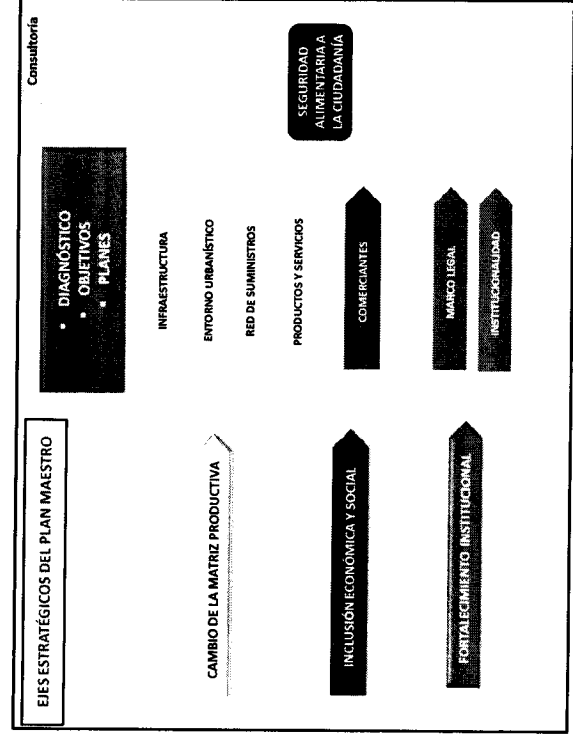
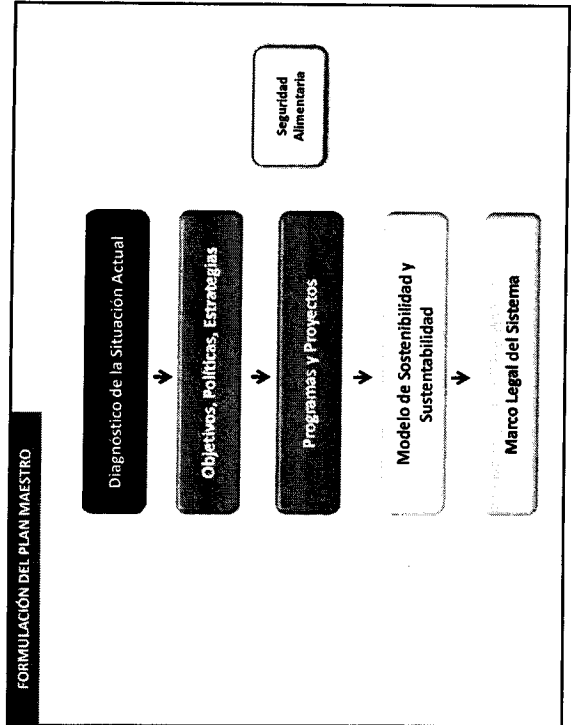
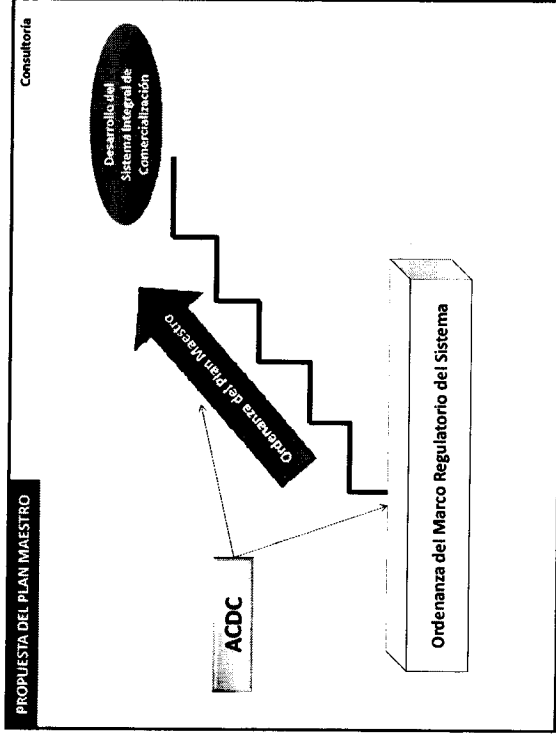
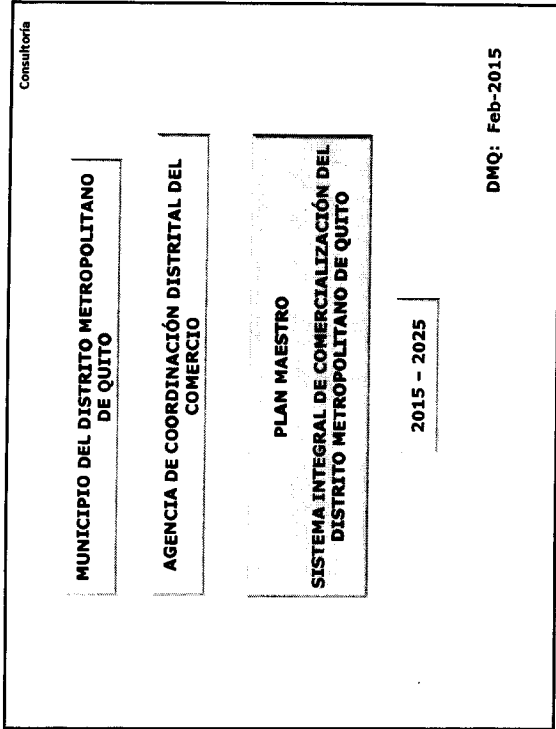
Siendo las 16h10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Msc. Soledad Benítez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Comercialización**

Pamela A.

**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
**Secretario General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

# **A N E X O 1**



Consultoría

**OBJETIVO GENERAL**

**Impulsar el desarrollo socio económico del Sistema Integral de Comercialización del DMQ, ...en el marco de la economía popular y solidaria con conciencia ambiental, y la garantía de la soberanía alimentaria.**

**ORIENTADO A LA MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Impulsar la modernización y competitividad del sistema.....

**POLÍTICAS**

**AMPLIAR Y MEJORAR... INFRAESTRUCTURA**  
almacenamiento, provisión y comercialización productos y servicios de calidad

**AMPLIAR... LA COBERTURA DEL DMQ URBANISMO ....**  
equidad territorial, social y económica

**OPTIMIZAR... REDES DE SUMINISTROS**  
redes de distribución, cadenas productivas,....

**POTENCIAR..... PRODUCTOS Y SERVICIOS**  
conforme las necesidades de los clientes....

Consultoría

**ORIENTADO A LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fomentar .... en los comerciantes.....

**POLÍTICAS**

**DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES**  
para ser competitivos.

**ASOCIATIVIDAD**  
Cooperación, apoyo en la gestión comercial

**SERVICIOS SOCIALES**  
Asistencia social, seguridad

Consultoría

**ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

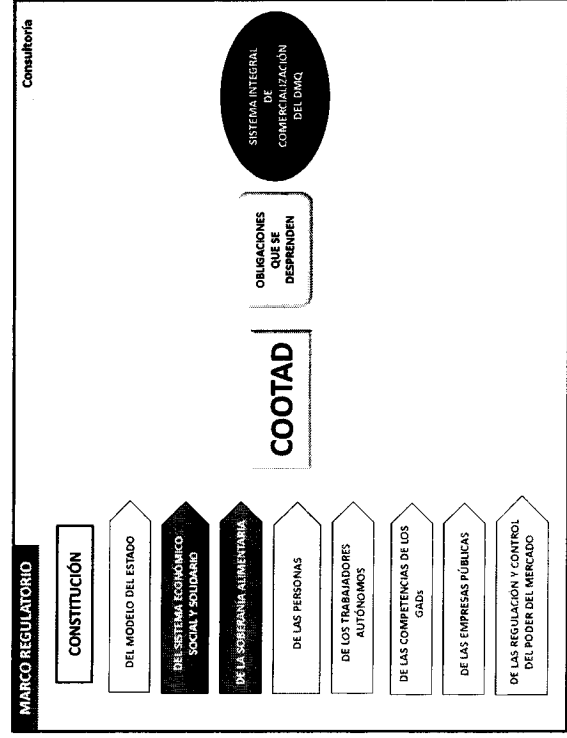
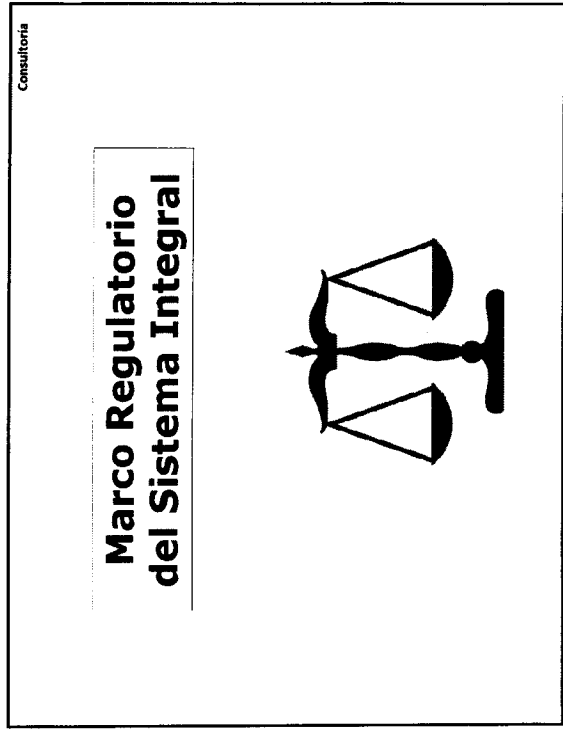
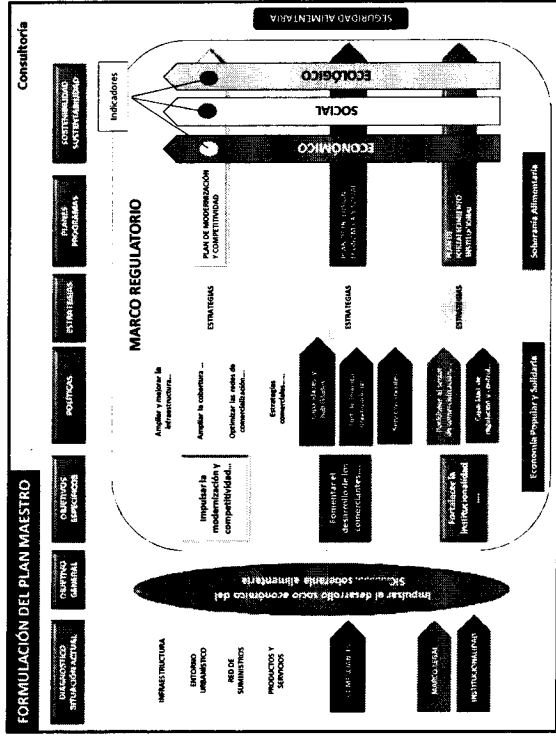
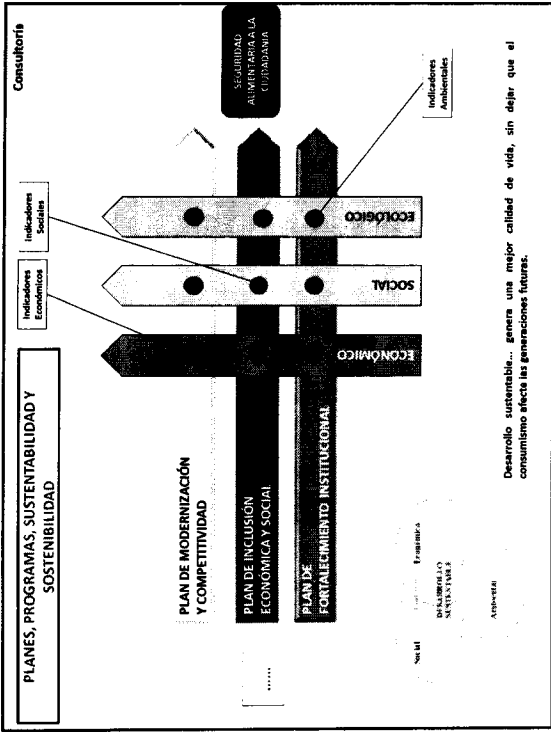
**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Fortalecer el rol del IMDMQ, en la gestión del sistema integral de comercialización....

**POLÍTICAS**

**POSICIONAR el sector de comercialización como un EJE DE DESARROLLO del IMDMQ.**

**REGULACIÓN CONTINUA**  
Desarrollo asistido





**MARCO REGULATORIO**

COOTAD

Consultoría

Art. 54.- Funciones- GAD municipal.

l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas: ..... elaboración, manejo y expendio de viveres; servicios de fienamiento, plazas de mercado.....;

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él;

Art. 55.- Competencias exclusivas del GAD municipal.-

b) ... ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Art. 417: Bienes de uso público:

g) Los bienes de uso público tales: ..... mercados ..... y otros de análoga función se servicio comunitario, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalia.

Art. 568: Servicios sujetos a tasas:

e) Control de alimentos

**MARCO REGULATORIO**

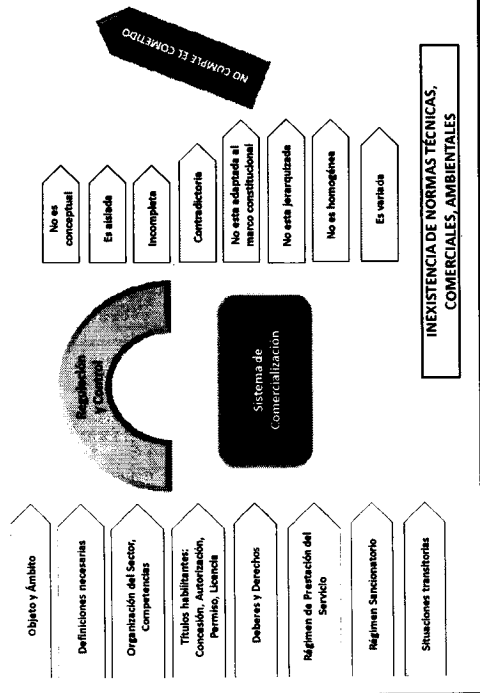
Consultoría

No.	NORMA	AÑO	Nombre
1	Resolución No. C-0495	16-ago-04	Resolución Reformatoria a la Resolución C-0038
2	Resolución No. C-0495	16-ago-04	Resolución Reformatoria a la Resolución C-0038
3	Resolución No. C-002	17-ene-07	Resolución Reformatoria a las Resoluciones Nos. C-0038 y su reforma C-0495
4	Resolución del CM No. C-0700	27-sep-07	Resolución Reformatoria a la Resolución C-0038, C-0495, y C-002
6	Resolución No. C-0013	15-ene-09	Reglamento de Aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 253
7	Ordenanza No. 304	19-feb-10	Creación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística y Comercialización EMELCON - EP
8	Ordenanza No. 315	12-jul-10	Modificación de la Ordenanza 304, supresión de EMELCON-EP
9	Ordenanza No. 0082	22-jun-11	Reformatoria de la Ordenanza No. 315, y de la Ordenanza No. 0233 (Secretaría de Desarrollo Productivo)
10	Resolución No. C-002	26-jun-12	Creación de la EPOC
11	Resolución C-405	28-jun-12	Reformatoria a la Resolución C-0038 y sus reformas
12	Ordenanza No. 0280	05-sep-12	La Ordenanza Metropolitana del comercio autónomo
13	Ordenanza No. 0084	15-ene-12	Creación de la Empresa Pública Metropolitana del mercado Mayorista (EMMQ-EP)

**MARCO REGULATORIO**

Consultoría

**Análisis de la Normativa**



**CONCEPTUALIZACIÓN**

"La prestación de servicios de comercialización de productos alimenticios y no alimenticios (mercados, ferias populares y c.c. ahorro constituyen un servicio de interés público".

**ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN**

Consultoría

TITULO I: TITULO PRELIMINAR	CAPITULO I: Generalidades
CAPITULO I: Generalidades del Sistema	
CAPITULO II: Marco de Condiciones Técnicas Inherentes al Sistema	
CAPITULO III: Derechos y Obligaciones de los Comerciantes	
TITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES INTEGRANTES DEL SISTEMA	CAPITULO I: Sector de Abastecimiento de Productos Alimenticios
	CAPITULO II: Sector de Centros Comerciales del Aborro
	CAPITULO III: De los Trabajadores Autónomos
TITULO IV: RÉGIMEN ADMINISTRATIVO	CAPITULO I: Organización del Sector
	CAPITULO II: Tasas y Regalías
	CAPITULO III: De las Infracciones
	CAPITULO III: De las Sanciones
DISPOSICIONES GENERALES	
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	



17

# Infraestructura

Consultoría



**INFRAESTRUCTURA**

Consultoría

**MERCADOS...**

No.	ZONAS DISTRITALES	Cantidad Mercados
1	Calderón	4
2	La Delicia	8
3	Eugenio Espejo	7
4	Manuela Sáenz	8
5	Eloy Alfaro	9
6	Quilumba	4
7	Tumbaco	7
8	Los Chillos	5
		<b>52</b>

No.	ZONAS DISTRITALES	Cantidad Mercados
1	San Juan de Calderón	Calderón
2	La Pampa de Calderón	
3	La Oña	
4	La Bota	La Delicia
5	Comité del Pueblo*	
6	La Luz	Eugenio Espejo
7	San Roque	Manuela Sáenz
8	La Grana	Eloy Alfaro
9	Santa Martha de Chilligallo	
10	Cdla. Barra	Quilumba
11	Guamandí	
12	Cdla. Hospitalaria	Los Chillos

**INFRAESTRUCTURA**

Consultoría

**MERCADOS...**

No.	PARAMETROS MERCADO	PONDERACIÓN
1	PRESENTACIÓN GENERAL EXTERNA	8
2	PRESENTACIÓN GENERAL INTERNA	8
3	AGUA POTABLE	8
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8
5	ILUMINACIÓN	8
6	TELÉFONA	7
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7
8	BATERÍAS SANITARIAS	7
9	ALMACENAMIENTO DE BASURA	7
10	ESTACIONAMIENTOS	7
11	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	7
12	CUARTO FRÍO	7
13	CUARTO DESCARNE	6
14	SERIALÉTICA	5
		<b>96</b>

Categorización	Rango de Clasificación
A	Mayor 75 hasta 100%
B	Mayor 50% hasta 75%
C	Mayor 25 hasta 50%
D	De 0 hasta 25%

Consultoría

**MERCADOS**

INFRAESTRUCTURA	No. MERCADOS	No. MERCADOS	Porcentaje de Mercados	Calificación Promedio
1 Clase A	1	2%	77%	
2 Clase B	6	12%	57%	
3 Clase C	36	71%	36%	
4 Clase D	8	16%	22%	
	<b>51</b>		<b>48%</b>	

Contó del Pueblo en construcción

Consultoría

**MERCADOS**

INFRAESTRUCTURA	No.	MERCADOS CLASE C	Calificación
1	SAN FRANCISCO	45%	
2	CARAPUNGO CENTRAL	48%	
3	COTOCOLLO	47%	
4	CONOCOTO	46%	
5	AMIGUARA	44%	
6	LA FLORESTA	40%	
7	LA FLORESTA	40%	
8	LA FLORESTA	40%	
9	LA FLORESTA	40%	
10	CHIMBACALLE	40%	
11	PUEBLO	40%	
12	LA FLORESTA	40%	
13	LA FLORESTA	40%	
14	TUMBACO	39%	
15	BELLAVISTA	37%	
16	SAN PABLO	35%	
17	COMBAY	35%	
18	COMBAY	35%	
19	GUAYLAMA	36%	
20	RUMIRAHU	35%	
21	TOCTUCCO	35%	
22	AMERICA	34%	
23	PINTAG	34%	
24	ALANGASI	34%	
25	CARLEEN	33%	
26	CHILLOS	33%	
27	CHILLOS	30%	
28	JAME ROLDOS	30%	
29	CAUPICHU	29%	
30	EL ARENAL	29%	
31	PLAZA CHAGUAYUNGO	29%	
32	SAN PEDRO DE PUERGASI	27%	
33	PFO	27%	
34	EL CAZADO	26%	
35	COFOUR	26%	
36	LA VESPERINA	26%	

Consultoría

**MERCADOS...**

ESTADO PARAMETRO	Calificación
No contiene	0%
Malo	35%
Bueno	70%
Muy Bueno	95%

**Mercado América**

No.	PARAMETROS	PONDERACIÓN	ESTADO	Calificación
1	PRESENTACION GENERAL INTERFA	8	70%	5,6
2	PRESENTACION GENERAL INTERFA	8	35%	2,8
3	ADAPTABILIDAD	8	70%	5,6
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	8	70%	5,6
5	ILUMINACION	8	35%	2,8
6	TELEFONIA	7	0%	0,0
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7	70%	4,9
8	BATERIAS SANITARIAS	7	70%	4,9
9	BATERIAS SANITARIAS	7	0%	0,0
10	ALMACENAMIENTO DE BASURA	7	0%	0,0
11	ESTACIONAMIENTOS	7	0%	0,0
12	BOBINA DE ALMACENAMIENTO	7	0%	0,0
13	CUARTO FRIO	7	0%	0,0
14	CUARTO DESCARBE	6	0%	0,0
15	SEÑALÉTICA	5	35%	1,8
		<b>100</b>		<b>34,0%</b>

Consultoría

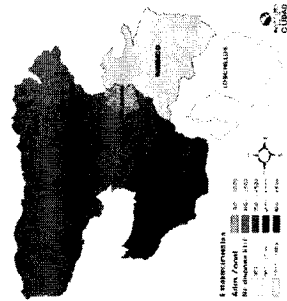
**MERCADOS...**

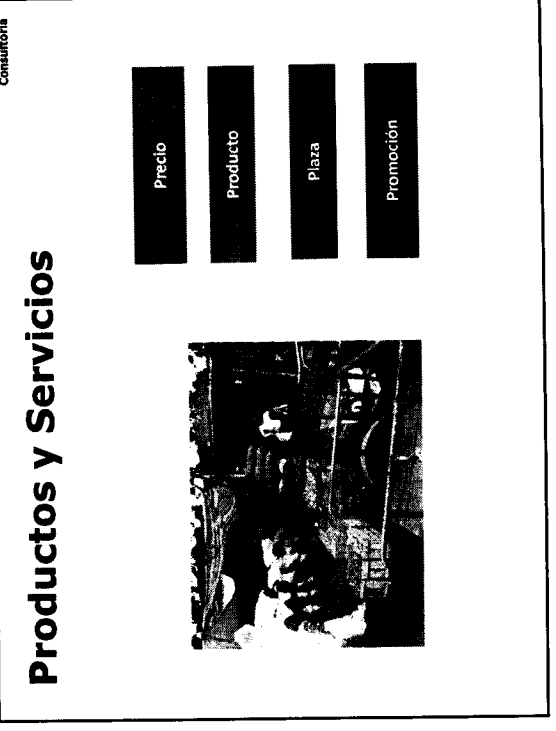
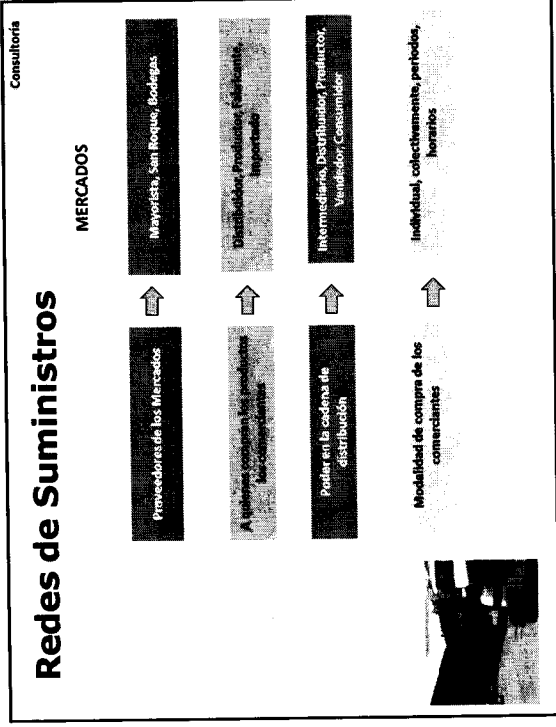
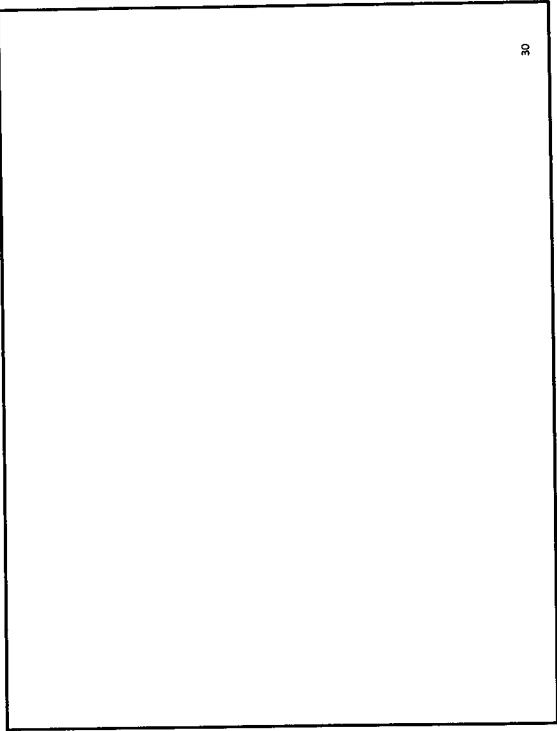
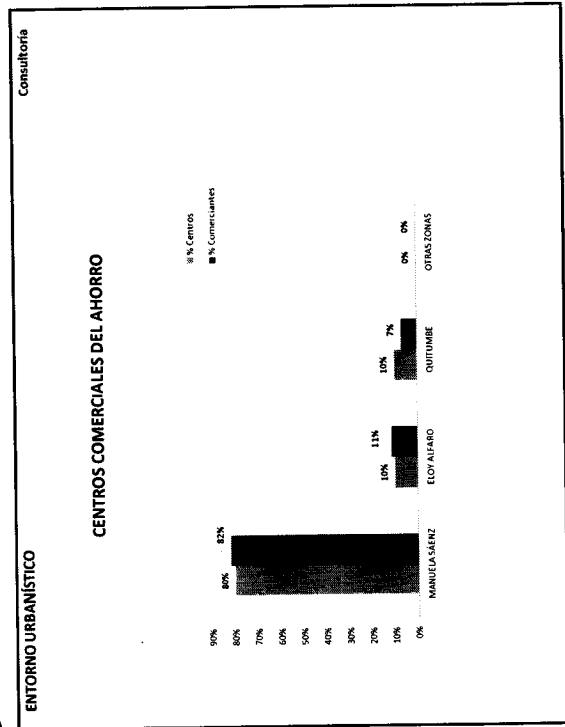
No.	MERCADOS CLASE A	Calificación
1	SUPERMERCADO DEL NORTE	77%

No.	MERCADOS CLASE B	Calificación
1	KENNEDY	60%
2	SANTA CLARA	60%
3	IRAQUITO	58%
4	PLAZA GASTRONÓMICA	57%
5	ARTESANA EL TINGO	56%
6	LAS CUADRAS	56%
6	LA MAGDALENA	52%

No.	INDICADOR CLASE D	CLASIFICACION
1	PACTO	25%
2	SAN JUAN	24%
3	PLAZA ARENAS	23%
4	YARUQUI	22%
5	CALDERON	21%
6	SAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO DE	21%
7	PICHINCHA	21%
8	EL QUINCHE	21%
	SAN JOSE DE MORAN	19%

# Entorno Urbanístico

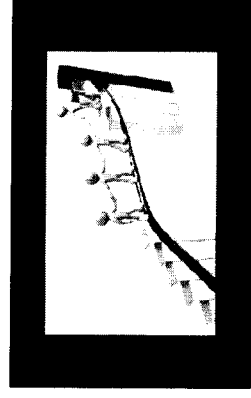




# Comerciantes



# Institucionalidad



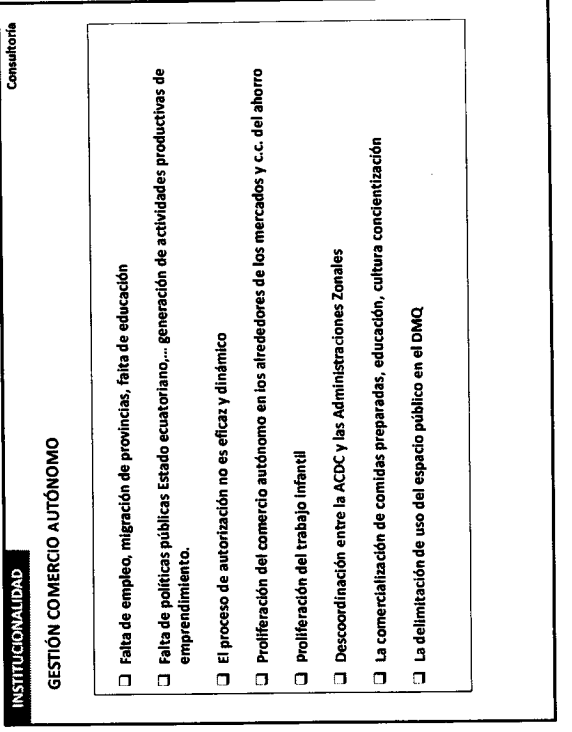
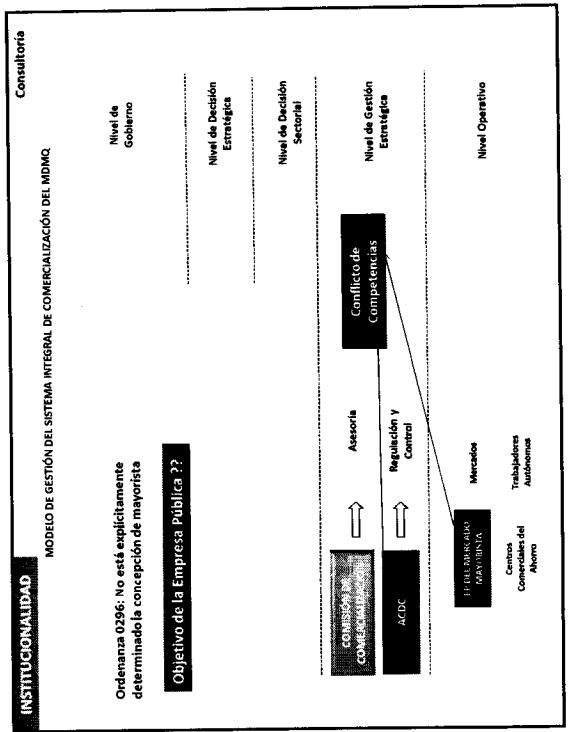
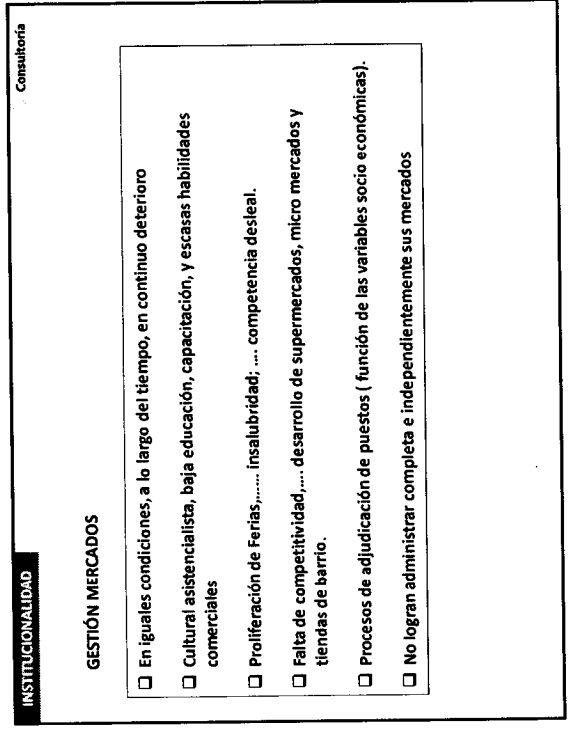
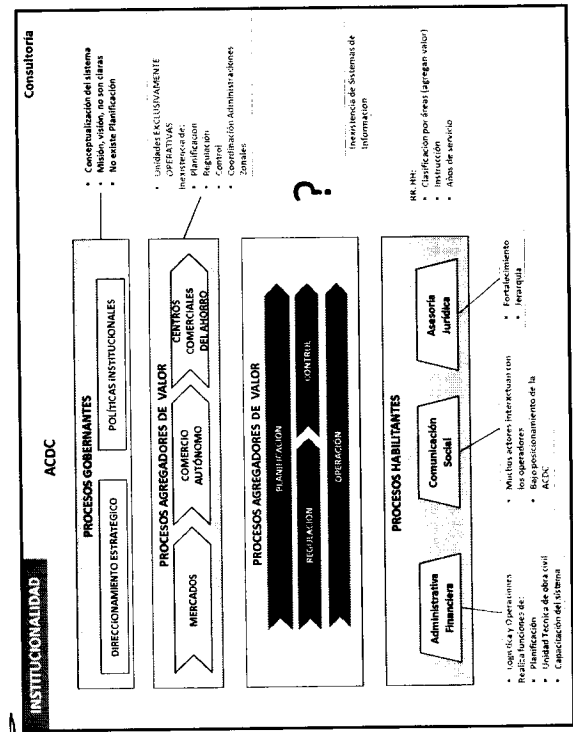
## COMERCIANTE

Edad	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
20 - 40	35%	33%	46%
41 - 60	49%	58%	42%
61 en adelante	16%	9%	12%

Sexo	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
Femenino	70%	52%	70%
Masculino	30%	48%	30%

Instrucción	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
Analfabeto	6%		12%
Primaria	53%	22%	59%
Secundaria	36%	67%	26%
Superior	5%	11%	3%

*[Handwritten signature]*



GESTIÓN CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO

- Mayor desarrollo que los mercados
- Mayor educación, mejor experiencia comercial (giro del negocio, volumen de ventas).
- Mayor concentración en el centro histórico de Quito
- No logran administrar completa e independientemente sus centros

Mercados – Centros comerciales del Ahorro

- Competencias; funciones ambiguas: Municipio, Comerciantes
- Énfasis en conflictos internos

No existe enfoque competitivo con el entorno

Planes – programas.....

Modernización y Competitividad

- No. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
- 1 READECUACIÓN PRIORITARIA EN MERCADOS
  - 2 IMPLEMENTACIÓN O READECUACIÓN - MERCADOS IMPORTANTES
  - 3 MEJORAS MERCADOS FASE 1
  - 4 MEJORAMIENTO Y/O ELIMINACIÓN DE FERIAS SIN INFRAESTRUCTURA
  - 5 POTENCIACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MERCADOS
  - 6 MEJORAS MERCADOS FASE 2
  - 7 MEJORAS CENTROS DEL AHORRO
  - 8 IMPLEMENTACIÓN DE 4 MERCADOS Y C.C. AHORRO NUEVOS

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN O READECUACIÓN MERCADOS IMPORTANTES

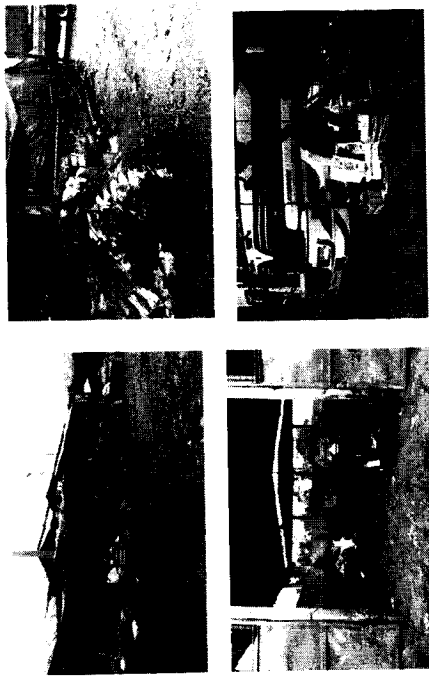
1	San Roque
2	Semimayorista de Calderon
3	Feria La Ofella
4	Chiyacu
5	Mayorista Sur
6	Centro de Transferencia de Productos del Sur



4

**INFRAESTRUCTURA**

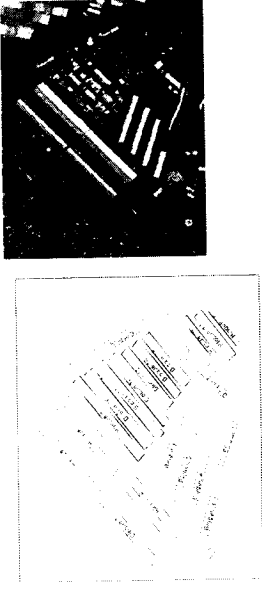
PROYECTO: READECUACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA



Consultoría

**INFRAESTRUCTURA**

PROYECTO: READECUACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA




RUBROS  
CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES Y ADMINISTRACIÓN  
MANTENIMIENTO DE BLOQUES  
FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA  
PRESUPUESTO ESTIMADO

Consultoría

**INFRAESTRUCTURA**

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS DEL SUR



Terrero  
Estudios de Pre factibilidad y Factibilidad Técnica Económica  
Obras (OVI)

Consultoría

**Modernización y Competitividad**

**PROGRAMA DE ENTORNO URBANÍSTICO**

- 1 Estudio para la implementación de Nuevos Mercados y Centros del Ahorro en el DMQ
- 2 Generación de Empleo para el Trabajador Autónomo

**PROGRAMA PARA REDES DE SUMINISTROS**

- 1 Optimización de las Redes de Comercialización (mercados)
- 2 Optimización de las Redes de Transporte (mercados)

**PROGRAMA PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS**

- 1 Formulación del Plan de Marketing
- 2 Creación de Valor Agregado

Consultoría

**INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Consultoría

<b>A PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LOS COMERCIANTES</b>	
1	Comerciantes de los Mercados
2	Educación Básica Trabajadores Autónomos
3	Comerciantes de las C.C. Ahorro
4	Comerciantes de los Mercados
5	Capacitación Trabajadores Autónomos
6	Comerciantes de las C.C. Ahorro
7	Medio de Comercio de los Mercados
8	Gestión Comercio de las C.C. Ahorro
<b>B PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD</b>	
<b>C PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	
1	Seguridad ciudadana en el sistema
2	Asistencia de Salud en el sistema
3	Erradicación del trabajo infantil

**PLAN MAESTRO - PRESUPUESTO ESTIMADO**

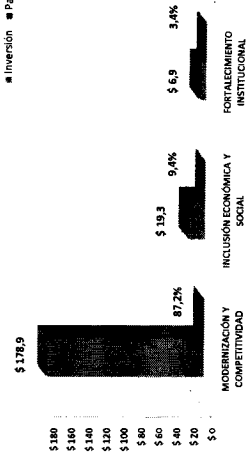
Consultoría

**PLAN MAESTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN DEL DMO**

**\$ 205.127.976**

**Plan Maestro (MM)**

■ Inversión ■ Participación



**INSTITUCIONALIDAD**

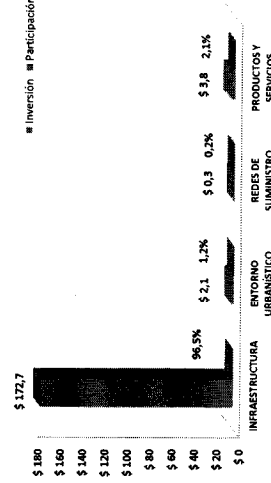
Consultoría

<b>A PROGRAMA DE GESTIÓN</b>	
1	Plan Estratégico Institucional de la ACDC
2	Gestión por procesos de la ACDC
3	Infraestructura para el funcionamiento de la ACDC
4	Sistema de Información del SIC
5	Renovación del Personal de la ACDC
6	Capacitación de los funcionarios de la ACDC
7	Estudio socio económico (arrendos y adjudicación de puestos en los mercados).
8	Regularización de los comerciantes de los mercados
<b>B PROGRAMA DE REGULACIÓN</b>	
1	Reglamento de Aplicación de la Ordenanza Municipal del SIC
2	Regulación para el SIC
3	Responsabilidad ambiental del SIC

**PLAN DE MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

Consultoría

**Plan de Modernización y Competitividad (MM)**



Presupuesto estimado: \$ 178 MM

**CONTENIDO DEL PLAN MAESTRO**

Consultoría

Documentos	Descripción	No. Páginas
Libro No. 1:	Parte 1: Diagnóstico de la Situación Actual	174
	Parte 2: Informe General / Presentación Informal, Estudio de Mercado	138
Libro No. 2:	Marco Legal del Sistema Integral de Comercialización de DMQ	82
Libro No. 3:	Objetivos, Políticas y Estrategias del Sistema Integral de Comercialización del DMQ	9
	Programas, Proyectos, Organización del Sistema	
Libro No. 4:	Programa de Modernización y Competitividad	219
	Programa de Inclusión Económica y Social	
	Programa de Fortalecimiento Institucional	
Libro No. 5:	Modelo de Sostenibilidad y Sistemabilidad	28
		650

Presentación Ejecutiva del Plan Maestro en Power Point